

Expediente: 1078/22-I3
Carátula: MANCUSO SOLEDAD DEL VALLE Y MORALES ALVAREZ LOURDES ANTONELLA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NO ES PARTE, NO NOTIFICAR-ACTOR
20331637913 - MANCUSO, SOLEDAD DEL VALLE-ACTOR
20331637913 - MORALES ALVAREZ, LOURDES ANTONELLA-ACTOR
20400859494 - AEGIS ARGENTINA S.A, -DEMANDADO
20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20400859494 - HUAIER DE LA VEGA, AUGUSTO MARCELO-POR DERECHO PROPIO
27307591265 - ARAMBURU, MARIA FLORENCIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1078/22-I3



H105036193065

MANCUSO SOLEDAD DEL VALLE Y MORALES ALVAREZ LOURDES ANTONELLA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1078/22-I3. JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación del letrado Miguel Nader

Previo a proveer lo solicitado, acompañe la correspondiente carta de pago por honorarios.1078/22-I3 - BGE - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 11/05/2026
Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.